



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

# **DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL FONHAPO-PAV 2018**

# CONTENIDO

<b>I. DATOS GENERALES.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 ENTE PÚBLICO: .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 FONDO O PROGRAMA: .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3 EJERCICIO FISCAL: .....</b>	<b>3</b>
<b>1.4 TIPO DE EVALUACIÓN:.....</b>	<b>3</b>
<b>1.5 INSTANCIA COORDINADORA:.....</b>	<b>3</b>
<b>1.6 UNIDAD RESPONSABLE: .....</b>	<b>3</b>
<b>1.7 EVALUADOR EXTERNO: .....</b>	<b>3</b>
<b>1.8 FECHA DE EVALUACIÓN:.....</b>	<b>3</b>
<b>II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1 RECOMENDACIONES REALIZADAS DEL ANÁLISIS FODA. ....</b>	<b>3</b>
<b>III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN. ....</b>	<b>5</b>
<b>3.1 POSICIÓN DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>5</b>
<b>IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>8</b>
<b>4.2 SOBRE EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN. ....</b>	<b>8</b>
<b>4.4 SOBRE LA INSTANCIA COORDINADORA.....</b>	<b>8</b>
<b>V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS. ....</b>	<b>9</b>
<b>VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.....</b>	<b>9</b>
<b>VII. FECHA DE EMISIÓN.....</b>	<b>9</b>

## **I. DATOS GENERALES.**

**1.1 Ente Público:** Monterrey.

**1.2 Fondo o Programa:** Fondo Nacional de Habitaciones Populares – Programa de Apoyo a la Vivienda FONHAPO-PAV.

**1.3 Ejercicio Fiscal:** La evaluación se realizó en el ejercicio fiscal 2019 realizando la evaluación del Fondo Nacional de Habitaciones Populares – Programa de Apoyo a la Vivienda FONHAPO-PAV para el ejercicio fiscal 2018.

**1.4 Tipo de Evaluación:** Evaluación de Específica.

**1.5 Instancia Coordinadora:** Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño.

**1.6 Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Social y Tesorería Municipal.

**1.7 Evaluador Externo:** Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

**1.8 Fecha de Evaluación:** 14 de agosto de 2019

## **II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.**

### **2.1 Recomendaciones realizadas del análisis FODA.**

Fortalezas:

- Identificación de zonas de atención prioritaria, creación de redes comunitarias para promover las acciones de gobierno de la autoridad local.
- Se cumple con lo establecido en las ROP, según tipo de población, pues el proyecto se desarrolló en zonas consideradas en rezago o con marginación.
- Para la programación del recurso se cuenta con un programa presupuestario concreto, con clave presupuestaria y con indicadores estratégicos y de gestión expresados en la MIR.

Oportunidades:

- El desarrollo de este tipo de proyectos genera todo un impacto social y en la imagen urbana del municipio, lo cual al complementarse con otras acciones puede incidir en temas de seguridad, generación de redes sociales y desarrollo económico en la zona.



- Hay complementariedad del objetivo del programa FONHAPO-PAV con otros programas de asistencia social.
- Existen programas exitosos con objetivos similares, tales como el caso de “Medellín se Pinta de Vida”, y “Pachuca se Pinta”.

#### Debilidades:

- No hay evidencia empírica sólida para afirmar que el objetivo del programa FONHAPO-PAV, en la modalidad ejecutada (pintar fachadas) incide directamente en la reducción de los índices de rezago social y en particular en atención a las carencias en cuanto a calidad y espacios de la vivienda.
- La MIR del programa presupuestario no está desarrollada conforme lo solicita la norma técnica al caso.
- No se cuenta con instrumentos de verificación del impacto social, para la realización de este tipo de proyectos, así como del seguimiento y evaluación respecto a la percepción ciudadana.
- Se cuenta con el portal de transparencia del municipio donde se detalla información sobre el ejercicio de los recursos y el informe de cuenta pública, informes trimestrales del avance financiero, no obstante, en cuanto a los proyectos y su desarrollo no se cuenta con información detallada.

#### Amenazas:

- Cambio en las reglas de operación federales del Programa FONHAPO-PAV, derivado de la reorganización administrativa y funcional del Gobierno Federal.
- La información detallada de las zonas con rezago social es del censo 2010 y a la fecha estas zonas pueden haber presentado cambios o movilidad, lo que puede afectar la identificación de la pobreza en los hogares intervenidos con el programa.
- Posible deterioro de los murales, bien sea por condiciones climáticas o por un inadecuado uso por parte de la población.

### III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

#### 3.1 Posición del Municipio

3.1.1 De las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, a continuación, se presentan la clasificación de las recomendaciones que no fueron clasificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora.

Recomendaciones	Justificación
Utilizar los datos generados en la ejecución del programa para elaborar un diagnóstico integral de intervención de zonas con rezago social.	A pesar de que el municipio de Monterrey ya no cuenta con el programa FONHAPO "Programa de Apoyo a la Vivienda" para el ejercicio actual, todas las recomendaciones surgidas en la Evaluación Específica al presente programa se tomarán en cuenta para su implementación en los distintos programas presupuestarios en tema de desarrollo social.  Asimismo, se tendrán presentes las recomendaciones para ejercicios futuros en caso de aplicar el recurso.
Las reglas de operación que regulan el uso de los recursos pueden presentar modificaciones de un año a otro, por lo que se recomienda estar actualizando esta información y así dar cumplimiento a los criterios establecidos.	
Desarrollar e implementar instrumentos que permitan en primer lugar estructurar una MIR que refleje las acciones y servicios que se otorgan y segundo, llevar un registro de control del nivel de avance y logro de los indicadores para cada programa presupuestario.	
Se recomienda potencializar las acciones del proyecto en zonas con rezago social con acciones de intervención integrales que generen un impacto social, tales como: - Recuperación de espacios públicos como parques, jardines, tema que coadyuva con la prevención social de la violencia; - Inclusión de los jóvenes de las comunidades intervenidas, en temas como por ejemplo en expresión artística mediante la pintura de murales en las zonas intervenidas. - Creación de corredores turísticos, en las zonas	



<p>intervenidas, esto para el fomento económico. - Capacitación y acompañamiento a las familias de las zonas intervenidas en temas de emprendimiento y desarrollo de sus propios negocios.</p>	
<p>Revisar los resultados de las experiencias exitosas de intervención, y realizar el benchmarking a la política local.</p>	
<p>Diseñar una estrategia integral de intervención de las zonas con rezago social, a partir del Diagnóstico del caso; con la finalidad de que los programas sean una fuente de financiamiento del grupo de acciones.</p>	
<p>Desarrollar una estrategia integral, para que una vez embellecida la zona, realizar acciones que incidan directamente en el mejoramiento del rezago social, en el mediano y largo plazo, de la población beneficiaria.</p>	<p>A pesar de que el municipio de Monterrey ya no cuenta con el programa FONHAPO "Programa de Apoyo a la Vivienda" para el ejercicio actual, todas las recomendaciones surgidas en la Evaluación Específica al presente programa se tomarán en cuenta para su implementación en los distintos programas presupuestarios en tema de desarrollo social.</p>
<p>Adecuar la MIR del programa presupuestario "Combate a la Pobreza" del municipio de Monterrey para que cumpla con los requerimientos técnicos y legales que marca la norma.</p>	<p>Asimismo, se tendrán presentes las recomendaciones para ejercicios futuros en caso de aplicar el recurso.</p>
<p>Desarrollar instrumentos que permitan por un lado conocer la percepción de la población ante este tipo de obras y por otro identificar los beneficios generados a la comunidad.</p>	
<p>Transparentar el ejercicio del recurso desde su aprobación en el proyecto hasta su ejecución final, a fin de poner a disposición de la ciudadanía los proyectos ejecutados con los recursos, así como los montos, proveedores y avances físicos y financieros de los mismos.</p>	



<p>Utilizar la información generada en la ejecución del programa, para elaborar una base de datos que sirva en la elaboración y/o actualización del diagnóstico integral de intervención de zonas con rezago social.</p>	
<p>Recomendamos se considere una estrategia o mecanismo para que se desarrolle un plan de continuidad para el mantenimiento y conservación de estos murales, esto se puede llevar a cabo mediante una estrategia conjunta con la comunidad; por ejemplo, involucrando a los jóvenes de las zonas con el desarrollo de expresiones artísticas en estos murales y el municipio haga aportes de los materiales.</p>	<p>A pesar de que el municipio de Monterrey ya no cuenta con el programa FONHAPO "Programa de Apoyo a la Vivienda" para el ejercicio actual, todas las recomendaciones surgidas en la Evaluación Específica al presente programa se tomarán en cuenta para su implementación en los distintos programas presupuestarios en tema de desarrollo social.</p> <p>Asimismo, se tendrán presentes las recomendaciones para ejercicios futuros en caso de aplicar el recurso.</p>
<p>Buscar fuentes de financiamiento alternativas al programa FONHAPO-PAV, que tengan como objetivo la intervención de zonas con rezago social.</p>	

## **IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.**

### **4.1 Sobre los resultados de la evaluación.**

A partir del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se identificaron un total de 13 recomendaciones. Del total, y luego del análisis detallado de las mismas, con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y factibilidad, ninguna recomendación se atenderá como ASM.

### **4.2 Sobre el proceso de la evaluación.**

La elaboración de la evaluación fue desarrollada por el Evaluador Externo Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V. (TECSO), la cual se realizó de acuerdo a los términos de referencia establecidos, misma que fue coordinada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, quien fue el área encargada de proporcionar información al Evaluador Externo, así como de brindar el seguimiento correspondiente al procedimiento de trabajo.

### **4.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.**

El equipo evaluador se desempeñó de manera positiva de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia; siempre presentó atención y comunicación profesional con la Dirección coordinadora.

### **4.4 Sobre la instancia coordinadora.**

La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño se desempeñó de manera satisfactoria colaborando con el equipo evaluador, misma que proporcionaba la información que solicitaba el Evaluador Externo para incluirla y ser analizada para la evaluación.



## V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.

Las fuentes de información utilizadas para la realización de este documento fueron:

- Informe final de la **Evaluación Específica del destino de los recursos federales FONHAPO Programa de Apoyo a la Vivienda para el ejercicio fiscal 2018 y análisis de la pertinencia de los indicadores del programa presupuestario que operó mayormente los recursos.**
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del destino de los recursos federales FONHAPO Programa de Apoyo a la Vivienda para el ejercicio fiscal 2018 y análisis de la pertinencia de los indicadores del programa presupuestario que operó mayormente los recursos.
- Formato CMU-PLC-49 *Clasificación de ASM.*
- Formato CMU-PLC-51 *Documento de Trabajo.*

## VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.

### **Responsables:**

- Lic. Rafael E. Ramos de la Garza. Secretario de Desarrollo Social.
- Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán. Tesorero Municipal.

### **Coordinadores:**

- Lic. Luis Horacio Bortoni Vazquez. Contralor Municipal.
- Lic. Aida María Flores Moya. Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño.

## VII. FECHA DE EMISIÓN

Se emite el presente documento en Monterrey, Nuevo León siendo 25 de febrero de 2020.